

HORAS DE DESPACHO  
Redacción: desde las cuatro de la mañana  
a las ocho de la noche.  
Administración: desde las 7 mañanas a  
las 6 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO  
PTA. CTS  
España. . . . . 1 25  
Extranjero (Unión Postal). 2 50

Número suelto . . . . . 5 cts.  
Id. atrasado 10 D

## UNION COMERCIAL

### Viaje directo á Barcelona

Saldrá el próximo jueves 19 de Septiembre á las 6 de la tarde el rápido vapor

### Mallorca

Admite carga y pasaje á precios reducidos.  
Toma carga con destino á Málaga.  
Informes: Oficinas, Victoria 12.—Agente de Aduanas, Bernardo Estela, Muelle, 6.

## LA ACTUALIDAD

### Manacor

II  
Adrede anticipamos ayer el brillante artículo de Amengual, antes de escribir una palabra sobre nuestras impresiones con respecto á la política personalista y á la administración nefanda que contra el parecer del actual alcalde y algunos concejales independientes realiza el Ayuntamiento de Manacor. Para todo Mallorca escribieron nuestro compañero aquellas líneas de una observación justísima; pero, tales son los datos que se nos ofrecen con relación á la situación actual del primer pueblo del interior, que se nos antojan escritas expresamente para aquellos políticos de campanario. «Siguen entregados á las mismas luchas estériles, al mismo bizantinismo político, á la misma indiferencia por todo lo noble, útil y generoso, al mismo apasionamiento por todo lo baladí, perjudicial é insignificante.»

En nuestro primer artículo muy á sabiendas hicimos un llamamiento de paz y concordia á los hombres influyentes de aquella villa, les invitamos á la unión sincera en bien de sus conciudadanos, les recordamos los deberes cívicos que se han de imponer á los antiguos rencores y á las injustas envidias en holocausto á los intereses generales; y lo hicimos acallando las protestas que naturalmente surgen de nuestro espíritu al recibir las impresiones de aquel proceder raquítico; mas creímos que el ejemplo de prudencia y generosidad había de proceder de nosotros, alejados de las contiendas personales y dispuestos á apoyar todo movimiento de concentración en favor del Municipio.

Ahora precisamente encontrábase en ocasión propicia para ir á una inteligencia saludable, como lo hicieron un día dos partidos al parecer irreconciliables con motivo de la fructuosa Exposición Agrícola. Se trataba de la confección del Presupuesto municipal, la tarea más importante y decisiva para el pueblo. En aquél se designa los caminos para llegar al bienestar de los ciudadanos, cuando son bien intencionados los deseos de los concejales; en aquél se decide de la vida ó de la muerte de una población; en aquél se declara si ha de persistir en la mortal rutina ó si ha de emprender derroteros nuevos hacia el progreso y la comodidad. Pues bien; una de las agrupaciones más importantes de Manacor no ha tomado parte en la confección de ese impropio y definitivo trabajo, ha desafiado contribuir con sus esfuerzos á la marcha progresiva de su pueblo natal, ha preferido abstenerse y dejar de cumplir una de sus más sagradas obligaciones, á prestar sus luces y su fuerza positiva al actual alcalde y á algunos de los concejales independientes y decididos defensores de los intereses de Manacor. Otra de las colectividades políticas tradicionales se opuso redondamente al nuevo presupuesto que había de dar impulso al mejoramiento de la villa. Continuará encendida la mecha de las discordias, que otra cosa no significan los embargos que se han de realizar para cobrar cantidades muy rezagadas, y continuará Manacor envuelta en las tinieblas de noche oscura.

Y todo esto ¿por qué? Nosotros no creemos que los jefes de aquellas agrupaciones sean incapaces de comprender la justicia y la razón. Se conducen de tal manera por puro bizantinismo político, por odio personalista, por orgullo, por vanidad. Hay que atar de pies y manos al

adversario, hay que hundirle; sin advertir, egoístas, que á quien se ata de pies y manos á quien se hunde es á su pueblo, á ese pueblo al cual han dedicado mil veces, en discursos hinchados y en brindis huecos, consagraciones de amor, himnos de gloria, que no parecen por ningún lado.

### La justicia en Palma

#### Manifestación del Colegio de Abogados.

Cumpliendo los acuerdos adoptados en la última junta general, el Colegio de Abogados de esta ciudad ha dirigido á la prensa y muy en especial á la de Madrid la siguiente Manifestación acerca del manoseado asunto de doña Magdalena Sastre. Tápase de un documento sobrio, sereno y diestramente razonado, que han de ver con gusto nuestros lectores.

El Colegio de Abogados de Palma, para quien hubieran pasado inadvertidas ó desdeñadas oscuras gacetas, cree ahora conveniente decir algo sobre los cargos que á la Curia Mallorquina se dirigen, ya que buena parte de la prensa, con lamentable ligereza, les ha prestado el concurso de su extensa publicidad, sin antes depurar y aquilatar los hechos.

Y tal ha sido la ofuscación de algunos periódicos, que no han reparado en agrandar la ofensa, extendiéndola á Mallorca entera, la cual presenta poco menos que como colonia africana, donde el que no delinque encubre, y quien no falta tolera. El Colegio prescindirá, naturalmente, de esos imprudentes ataques á una provincia española, cuyas limpias costumbres son proverbiales y no necesitan defensas. Lo único que cabe es preguntar á los ofensores si consideran que sea discreto y oportuno su proceder.

No como airada protesta, pero en el sentido de advertencia ó consejo, esta Corporación ha de hacer notar que al deprimirse á la Curia mallorquina, atribuyéndole vicios colectivos que no tiene seguramente más que otros alguna, y participación y responsabilidad en un negocio judicial vulgarísimo y desmesuradamente hinchado por la prensa, se comete una injusticia notoria: tan notoria, que este Colegio no acierta á comprender que pueda alcanzarse la censura, y es estupor más bien que indignación lo que siente al rechazarla. Y se duele, esto sí, de que con tanta facilidad haya incurrido la prensa en tamaño error.

Porque la materia sobre que se ha fabricado todo ese proceso periodístico parece ser la tramitación de varios expedientes sostenidos por determinada litigante; y es de notar, lo primero de todo, que la inmensa mayoría, la casi totalidad de los abogados de este Colegio, es absolutamente ajena á los expedientes de desahucio y tercerías sobre que se levanta el actual estrépito. No será, pues, aventurada la opinión de que sea injusta, cuando no fuese más que por este motivo, esa imputación contra la Curia mallorquina en masa. Hasta cuando realmente hubiese habido deficiencias ó faltas aisladas (que el Colegio es el primero en pedir que se averigüen si existen), siempre resultaría poco equitativo el ultraje general á la colectividad.

Y no sólo no han tenido participación ninguna en tales negocios los más de los curiales, pero tampoco el asunto, en sí, merece ni ha logrado jamás la resonancia que fuere menester para que el Colegio ó su Junta de Gobierno se enterasen de su existencia.

Pero ahora, después que con la reciente algarada se ha querido dar relieve é importancia á un asunto que, mirado, al menos, por el lado que lo mira la prensa, no los tenía ni los merecía, ha procurado este Colegio recoger los datos precisos, sobre los puntos culminantes, para saber si hay ó no motivo serio y fundado en que apoyar una inconsiderada acusación á toda la curia de Palma. Y, puesta aparte, como es consiguiente, la natural reserva acerca de cuanto constituye el detalle de los pleitos (de que no es fácil enterarse), y dejando intacta toda cuestión relativa á si pueden derivarse responsabilidades personales—para lo cual se pide al Ministerio una amplia información, sobre cuyo resultado, por lo tanto, no es lícito anticipar conceptos—este Colegio quiere dar á los detractores de

la Curia de Palma su leal y sincera opinión de que, en todo este asunto tan sonado, nada hay que cada en detrimento de los organismos judiciales de esta isla, y cree verdaderamente que la actitud de la prensa es el producto de una lastimosa equivocación.

Aunque con las limitaciones que impone el estar en cierto modo *sub judice* parte del asunto, y por otro lado con la contumacia á que obliga la situación de procesadas en que la referida litigante y su hija se hallan hoy, el Colegio puede, sin faltar á ningún miramiento, hacer constar lo siguiente:

1.º No es exacto que por un alcauce de quince pesetas se embargasen bienes por valor de 40.000 á 20.000 duros. Dicha litigante, en concepto propio y en el de representantes de su hija menor, había sido condenada con las costas de la segunda instancia en una tercería de dominio; y, devueltos los autos al Juzgado para cumplimentar la ejecutoria (alzamiento de embargo, devolución de bienes al tercerista, etc.), trabóse más adelante embargo para responder, no de 15 pesetas que se debiesen á un procurador como resto de su cuenta en segunda instancia, sino del importe de las costas posteriores, causadas en ejecución del fallo, que son siempre, como es sabido, de cargo de la parte condenada, y que pueden llegar á ser cuantiosísimas si ha de seguirse por todos sus trámites, y así sucedió en este caso, la vía de apremio. Embargóse exclusivamente una casa; pero el producto de la venta sólo alcanzó á cubrir una hipoteca que pesaba sobre la finca. Se procedió á nuevo embargo, y esta vez fué sobre el predio San Vidal y sus frutos ó rentas. Posteriormente quedó reembargado, con algunas otras pequeñas fincas, en el procedimiento seguido para cubrir la cuenta jurada de otro procurador, quien debió precaverse contra la misma que en el valor de San Vidal implicaban el embargo anterior y una hipoteca de quince mil pesetas que gravaba el inmueble. Este predio ha sido justipreciado judicialmente en 98 000 pesetas; y las otras pequeñas fincas las había adquirido la litigante en remate judicial, por precio líquido de 5 767 pesetas 34 céntimos.

Conviene notar también que á la subasta anunciada en uno de los dos expedientes desaparecidos, no concurrió licitador alguno, y que la renta anual de la finca San Vidal, que pactó la arrendadora en la escritura privada otorgada con el colono Damián Culi, consistía en 362 libras mallorquinas en efectivo y unas 200 más en especies total 562, dígasen 600, que equivalen á 400 duros, de los cuales hay que deducir contribuciones y gastos de reparación, etc.—Véase qué lejos se está de las fantásticas abultadas cifras de la prensa.

La finca San Vidal, por otro lado, constituye una unidad agrícola é hipotecaria, y, por lo tanto, de difícil fraccionamiento para el embargo, amén de que, fraccionada, resultaría probablemente más perjudicial al dueño. Acaso por estas razones, y por ser costumbre hacerlo así, se trabó el embargo sobre la totalidad de la finca. Este Colegio no tiene para qué examinar hoy á fondo este punto. Basta llamar la atención sobre las exageraciones é inexactitudes en que ha incurrido la prensa, y opinar que en todo lo relatado no verá ninguna persona desapasionada motivo alguno para acercarse á esta Curia.

2.º Es otra alucinación la de que madre é hija se hallan arruinadas por pagos que hayan hecho de costas judiciales. Hasta ahora continúan siendo suyos San Vidal y las otras pequeñas fincas. Son los curiales quienes se quejan de no haber podido cobrar más que pequesísimas partes de su trabajo. Según noticias autorizadas, el total importe de las costas que está adeudando en la actualidad madre é hija no pasa de 25 000 pesetas, (que estas reducidas á una quinta parte si hubiesen las deudas pagadas al tiempo); y no aparece tan claro que haya una donde el pasivo sólo equivale á una cuarta parte del activo. Y aunque San Vidal está embargado, el administrador judicial, primer de la madre, nombrado hace años por un Juez que no es el actual, á instancia de la hija, y contra la designación del acreedor

ejecutante (único, según ley, que puede hacerla), no ha rendido cuentas ni una vez siquiera, y tiene declarado que quienes han percibido constantemente los frutos y rentas son las interesadas.

De las 15 600 pesetas que en 1894 tomaron á préstamo madre é hija, sólo tres mil y pico figuran aplicadas á costas judiciales; las restantes se invirtieron en pago de legítimas y legados, coste de varias escrituras é impuesto de derechos reales, consignación del precio de una pared, á que venían condenadas por sentencia, y quedando en poder de ellas algunas partidas.

3.º Se supone también que la madre y los curiales han comprometido indebidamente el peculio de la menor, haciéndola intervenir en pleitos que no le interesaban.

El Colegio, atento sólo á proporcionar datos exactos para que sobre ellos pueda formar juicio la opinión, ha de manifestar que varios de los pleitos seguidos por madre é hija versaban sobre pago de legítimas y legados á que venía sujeta la herencia del esposo y padre respectivo; en otros litigios, por ellas ó contra ellas promovidos, se planteaban cuestiones sobre servidumbres prediales, que afectan, activa ó pasivamente, la finca San Vidal; y que, por lo tanto, lo mismo unos que otros, podían interesar á la madre usufructuaria y á la hija propietaria. Y en cuanto al juicio de desahucio y sus derivados (tercerías de dominio y vías de apremio sobre exacción de costas—que es donde radica el actual estruendo) conviene advertir que la escritura de arrendamiento aparecida otorgada por la madre como legítima representante de la hija, y que ésta, á más de la mara propiedad en los dos tercios, tenía el pleno dominio sobre porción (indivisa) de la finca, pues le correspondía por legítima de su hija única un tercio de los bienes, según el régimen sucesorio de Mallorca. Podrá haber aquí una cuestión discutible, pero no materia para un reproche infamante.

4.º Con censurable precipitación se ha supuesto que los curiales son los responsables de la desaparición de dos expedientes. Precisamente eran los curiales y un respetable litigante quienes debían tener gran interés en que no se extraviasen esas piezas. En una de ellas se ventilaba un crédito de 3 000 pesetas que contra la madre ostentaba dicho acreedor demandante. Y en el otro expediente se seguía la vía de apremio por una cuenta jurada importante unas 4 000 pesetas, presentada por un procurador contra la misma litigante, y ya estaba anunciada la subasta del premio San Vidal, que debía celebrarse pocos días después del en que se efectuó la sustracción. Y tanto le perjudicaba ésta al procurador, que pidió y obtuvo que se reconstituyese el expediente, con datos tomados de un apuntamiento, del Registro de la Propiedad, de los edictos de subasta publicados en el Boletín Oficial, etc., etc. Por cierto que ahora parte de la prensa ha creído, también erróneamente, que la subasta, ya anunciada en el expediente reconstruido, había sido anulada por improcedente en el fondo; cuando en realidad lo único que se ha decretado es la nulidad de ese expediente, por entenderse que la forma adoptada para acordar la reconstitución adolecía de un defecto extrínseco, meramente procesal; pero reservándose al procurador interesado el derecho á pedir de nuevo la reconstitución, y cuantos otros derechos tenga para reclamar la cuenta jurada.

5.º No hay para qué ocuparse hoy de si la litigante afirma y los otros interesados niegan que algunas de las cuentas que éstos reclamaban las tenían ya cobradas. A la denuncia y proceso que sobre esto se siguió á instancia de la deudora, puso fin un auto firme de sobreseimiento libre á favor de los curiales. Y de la causa criminal que ahora se instruye por el actual dignísimo Juez señor Armenteros sobre ciertos hechos relacionados con este punto, nada se debe hablar hoy; el proceso está en curso, y la madre y la hija, procesadas y en la cárcel.

6.º Es, por último, inexacto que se haya dictado auto de procesamiento contra dos Escribanos. Ni antes ni después de la visita de la Comisión del Supremo se ha procesado, ni dirigido

siquiera procedimiento criminal ó civil contra Escribano alguno.

Cree el Colegio que con lo dicho basta para que se vea claramente que el ruido hecho sobre ese asunto no tiene ningún fundamento que lo abone, y que la prensa ha dado un pase en falso informando á sus lectores de sucesos imaginarios, con la circunstancia agravante de difamar sin causa ni motivo á toda la Curia de Mallorca, la cual, más que sentir el propio agravio, lamenta que la prensa de buena fe pueda ser víctima de semejantes mixtificaciones. A la Curia de Palma no ha de dañarla esa inconcebible campaña. Es la prensa formal y seria quien puede sufrir la amargura de haber sido vehículo inconsciente de una ofensa manifestadamente injusta.

Palma de Mallorca 10 de Septiembre de 1901.

El Decano, Mariano Canals.  
P. A. de la J. Gral. El Secretario, Ramón Obrador.

### Ejército regional de las Baleares

El Diario Oficial publica el siguiente Real decreto, de cuyos puntos generales tienen ya noticia nuestros lectores:

#### Exposición

La importancia especialísima que por su situación geográfica tienen las islas Baleares, y las dificultades materiales de transporte con que se tropezaría en un momento dado para enviar desde la Península los hombres y el material de guerra necesario, á fin de colocar dichas islas en las condiciones más convenientes para responder á cualquier evento que inopinadamente pudiera sobrevenir, preocupan de tal manera al ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M., que no ha podido menos de dedicar preferentemente toda su atención á la resolución de problemas de tan capital interés para la Patria, como lo es el de tener convenientemente asegurada la defensa de todas las posesiones que forman parte integrante del territorio nacional.

Deeseo, pues, de poner por su parte cuantos medios conduzcan al objeto indicado, y convencido de los elevados propósitos que animan á V. M. en todo aquello que tienda al mejoramiento de los servicios y á asegurar la defensa del país, no ha de esforzarse mucho el ministro que suscribe para llevar á vuestro ánimo el convencimiento de la necesidad imprescindible que hay, por las razones expuestas, de poner el Archipiélago balear en condiciones tales que, con sus propios elementos, pueda bastarse á sí mismo para defender su integridad en un momento dado.

Para ello, nada mejor que reorganizar su ejército de manera que pase por él anualmente el mayor número posible de hombres aptos para el servicio, número que si ha de responder al fin que se persigue, ha de ser superior al que hoy pasa por las filas en aquel distrito en relación con el de la Península, con objeto de tener gente instruida y en condiciones de poder reforzar al pie de guerra las unidades que existan en épocas normales y constituir otras nuevas cuando necesidades perentorias lo exijan.

Además, y como consecuencia natural del mayor número de hombres que anualmente han de pasar por las filas, para lo cual se solicitará en tiempo hábil la oportuna autorización de las Cámaras, se reduce á menos de dos años el tiempo que han de estar los reclutas con las armas en la mano, se aumenta un batallón de artillería de plaza, con residencia en Palma de Mallorca, el cual, como el de Mahón, tendrá parte de su fuerza en filas y el resto en reserva activa, lo que facilitará ponerlos al pie de guerra, llegado el momento necesario; se crea igualmente una batería de montaña de reserva, con su material en Palma, afectada al batallón de artillería de esta plaza, y, por último, un escuadrón de caballería, también de reserva.

Se establece, asimismo, que los excedentes de cupo que no han pasado por las filas, y, por lo tanto, sin instrucción militar alguna, tengan asambleas todos los años, para adquirirla, durante dos meses, y concurren con los cuerpos activos á maniobras du-

rante otro mes; y se procura, al propio tiempo, que los demás individuos en depósito y la fuerza de ambas reservas adquirieran y sostengan por medio de asambleas periódicas la parte más indispensable de su instrucción militar, sin gastos y con escasa molestia para los interesados.

En consecuencia, con la nueva organización que se propone, podrá constituirse, cuando las circunstancias lo requieran, un ejército de primera línea, todo él con instrucción militar, compuesto de dos regimientos de infantería y cuatro batallones sueltos de esta arma, dos escuadrones de cazadores, dos batallones de artillería de plaza, dos baterías de artillería de montaña, dos compañías de ingenieros, una de zapadores minadores y otra de telégrafos, y dos secciones sueltas, una de administración y otra de sanidad militar, que suman en total un efectivo de más de 11.000 hombres, á los que hay que añadir las fuerzas de la segunda reserva, que proporcionarán, por lo menos, otros 6.000 y con los cuales podrá atenderse al servicio y defensa de las plazas que hayan quedado desguarnecidas por haber tenido que salir de ellas las fuerzas del ejército de primera línea que las ocupaban.

De este modo y con el establecimiento de depósitos permanentes de armamento, vestuario, equipo y material de todas clases, necesario para la constitución de los cuerpos activos y movilización de los de primera y segunda reserva, se llegará, como queda dicho, á constituir un núcleo de fuerzas, propias del país, de bastante consideración que, en unión de los refuerzos que desde la Península pudieran enviarse si se presentase ocasión y fuese necesario, bastará para atender á la defensa del territorio con garantías suficientes, permitiendo obtener de ellas un resultado práctico que hoy, dada su organización, no es de esperar.

Todas estas consideraciones, con las que se halla de acuerdo el informe emitido por la Junta Consultiva de Guerra acerca del particular, hacen suponer, con fundamento, que en breve quedará resuelto satisfactoriamente y sin gravamen apenas para el Erario, problema tan importante como el de que se trata.

En vista, pues, de las razones que quedan expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto

#### Real decreto

Artículo 1.º Las tropas de la guarnición del distrito militar de Baleares, seguirán constituyendo un ejército que se reclutará en el país y tendrá organizados dentro de él todos los elementos necesarios para la defensa de aquellas islas.

Art. 2.º Constituirán dicho ejército las siguientes unidades activas y de reserva:

#### Cuerpos activos

- 2 regimientos de Infantería.
- 1 escuadrón cazadores de Caballería.
- 1 batería de Artillería de montaña.
- 2 batallones de Artillería de plaza.
- 1 compañía de zapadores minadores.
- 1 compañía de telégrafos.
- 1 sección montada de Administración Militar.
- 1 sección de Sanidad Militar.

Estas secciones, en pie de guerra, se transforman en compañías.

#### Cuerpos de primera reserva

- 4 batallones de Infantería.
- 1 escuadrón de Caballería.
- 1 batería de Artillería de montaña.

#### Cuerpos de segunda reserva

De estas unidades de primera y segunda reserva, sólo estarán organizadas durante la paz los cuadros de los ocho batallones de Infantería. La batería de reserva se considerará afectada al batallón de plaza de Palma, y el escuadrón de reserva al escuadrón activo, por donde se llevará el detall de los reservistas que á dichas unidades pertenezcan.

Art. 3.º Las plantillas orgánicas de paz y de guerra de todos estos cuerpos, así activos como de reserva, serán las que se expresan en los adjuntos estados números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

En el estado núm. 8, figuran la denominación de cada uno de dichos cuerpos y la residencia de su plana mayor.

Los batallones de primera reserva estarán bajo la inmediata inspección de un coronel. Otro coronel ejercerá el

mismo cometido con respecto á los batallones de segunda reserva.

Los jefes y oficiales que sirvan voluntariamente en el ejército de Baleares, disfrutarán los cuatro quintos del sueldo de su empleo.

Art. 4.º Con objeto de que las unidades activas de combate cuenten, dentro del territorio de las islas, con el suficiente número de hombres de los comprendidos en los tres primeros años de servicio para elevar con ellos sus efectivos al pie de guerra, el tiempo de permanencia ordinaria en los cuerpos de los individuos procedentes del reemplazo, será dos años, como máximo, transcurridos los cuales ó antes, si fuese necesario, se anticipará el pase con licencia ilimitada.

Lo prevenido en este artículo, así como su consecuencia natural, cual será que la proporción entre el cupo anual de reclutas del distrito de Baleares y su contingente total de mozos útiles habrá de ser distinta y por lo regular mayor de la señalada ordinariamente á las demás zonas tiene que ser objeto de ley, para lo cual se prepondrá la oportuna alteración, en esta parte, de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

(Seguirá.)

#### EL CUPO DE 1901

### Agitación peligrosa

Cuando la protesta contra el decreto llamando 80.000 hombres del actual reemplazo.

Sólo la prensa militar y el *Heraldo* defienden al general Weyler, entre las censuras de todos. En los centros oficiales, en vez de demostrar que no es arbitrario ni debido al capricho personal de un ministro el llamamiento de 80.000 reclutas para cubrir las bajas naturales en un ejército permanente de 70.000, pues más de 10.000 son voluntarios y reenganchados, han adoptado un desastroso plan de defensa: afirmar que los pobres, los humildes, los desheredados no protestan, pues si alguien lo hace es porque está asociado para que la libertad del hijo sea más económica.

¡Bonita táctica para ser derrotado! Además, la asociación mutua no es inmoral ni censurable en estos casos. ¿No tienen los militares su Monte Pío?

En Cataluña, donde estas asociaciones están perfectamente organizadas, figuran dignísimos generales de nuestro Ejército como socios protectores.

La protesta ha surgido porque el llamamiento no se ajusta á derecho: la ley de reclutamiento y la votada en Cortes, fijando el ejército permanente, han sido olvidadas, y cuando los de arriba dictan órdenes injustas, los de abajo ejercen un derecho, casi deber, que, mientras no rebasen los límites de la legalidad, como hasta ahora, es santo, es una prueba de virilidad en este pueblo á quien Europa juzga muerto.

Medite el Gobierno y medite el señor ministro de la Guerra.

La agitación ha empezado y no sabemos cuando acabará. El año 99, en un caso menos justificado que el actual, la prensa sagasana ayudó incondicionalmente á los protestantes; el Gobierno del señor Silvela accedió á los ruegos de la opinión, recomendado por S. M. la Reina, y España entera aplaudió la medida de aquel Gobierno conservador. Los quintos de nuestra tierra siempre se han incorporado á filas con el cantar en los labios y la guitarra en las manos.

¿Quiere el Gobierno variar el cuadro de las leyendas?

La Guardia civil no se ha creado para conducir cuerdas de reclutas. Próximo el reinado de don Alfonso XIII, el Gobierno del señor Sagasta está obligado á evitar ciertos sucesos. Medite el Gobierno, y medite el señor ministro de la Guerra.

Virtuosos prelados, Sociedades respetables, prohombres de todos los partidos, los Ayuntamientos de las ciudades más populosas y la opinión en masa, protestan contra el discutido decreto. Las islas Baleares, según telegrama de un colega de la mañana, protestan y predicán resistencia.

¿Que hace el Gobierno? En el Consejo de mañana debe quedar resuelto este conflicto, que en mala hora provocó el partido liberal. La promesa de resolverlo en las Cortes no apacigua la protesta, porque los protestantes toman, y tal vez acierten, ser engañados.

Por Real decreto se ha cambiado la organización militar de las Baleares.

Por Real decreto se reformó la ley de reclutamiento en Enero de 1899.

Por Real decreto se volvió á refor-

mar en Octubre del mismo año, y por Reales decretos se ha cambiado en distintas ocasiones lo legislado por las Cortes.

Por lo tanto, y visto lo extraordinario del caso y lo justo de las reclamaciones, por Real decreto debe rebajarse el cupe, y, como medio para realizarlo, aceptado por el señor ministro de la Guerra, decretar que el alistamiento se verifique en el año que los reclutas cumplen veinte de edad.

Como la concentración se verifique después, queda armonizada esta nueva disposición con la ley de 25 de Diciembre de 1900.

Esta petición se ha formulado ante el Trono, y á esta demanda se asocian los periódicos de más circulación, los prelados de nuestra Iglesia, los prohombres de los partidos, los Ayuntamientos de las ciudades más importantes, y cuanto vale y significa en la sociedad española.

Ahora el Gobierno del señor Sagasta tiene la palabra.

(De El Español.)

## NOTICIAS

### De las islas:

#### Manacor

Anoche, después de cerrada la correspondencia, tuve el gusto de asistir á un magnífico concierto con que *La Capella* obsequió á los forasteros que nos honraron con su presencia.

Sorprendente y encantador era el aspecto que ofrecía el espacioso salón de la calle de Artá, profusamente iluminado y materialmente atestado de una selecta concurrencia, entre la cual abundaban las caras bonitas y se hallaba bien representada la aristocracia mallorquina; entre otras distinguidas familias, que en este momento me es imposible recordar, vi á las de La Torre, Ayamans, Fortuny, Vilalonga y Ribot, á otras de la payesía y las de casi todos los señores protectores.

El programa fué muy acertadamente escogido de entre el vastísimo repertorio. Constituyeron su primera parte: «Himno» (Noguera); «Coral d' en Millet»; «Jesús dulcis memoria» (Victoria); «Ave María» (idem) y el gran «Credo de la misa del papa Marcelo» de Palestrina.

Y la segunda: «Cant d'els anells» (Miles); «Conte Arnau» (Mora); «Fill d'ánima» y «La Sesta» (Noguera); y «L'augellada» (Jansquín).

Los finales de cada uno de los números, que se dijeron todos con gran ajuste, fueron saludados con salva de aplausos é inequívocas demostraciones de satisfacción, por lo que el señor Director y coristas fueron muy felicitados.

A petición de los concurrentes cantó como final, y fuera de programa «Cango de noi» (Grieg), cuyas últimas notas fueron tan aplaudidas que tuvo que ser repetido.

La velada resultó muy grata á cuantos á ella asistieron, por lo que felicito á *La Capella* que se desvela para hacer á los que nos visitan grata su permanencia entre nosotros, no olvidando sus fines artístico y patriótico.

—Ferrer.  
12 de Septiembre de 1901.

### De la capital:

Entre los pasajeros que se embarcaron ayer tarde á bordo del vapor *Bellever* figuraban el coronel de Estado Mayor don José Muratori, los comerciantes don Carlos Alabern, don Candido Garcia y don Ignacio Figueira, el Dr. Masó, don Francisco Maurá, don Francisco Blanes y el catedrático de francés del Instituto de Gerona, don Baltasar Champsaur.

A las primeras horas de la tarde de ayer, una banda de música recorrió las calles del barrio de la Merced, anunciando la fiesta que en la iglesia de dicho nombre ha de celebrarse el 24 del corriente, festividad de Nuestra Señora de las Mercedes.

A bordo del vapor *Balear* llegaron ayer á esta ciudad, los catedráticos de este Instituto don Pedro Esterlich, don José Fuser, don José Sanchez Doblas, don Miguel Ignacio Oliver, y los señores don Jaime Domenech, y don Félix Marey, que vienen de Ibiza de examinar los alumnos allí residentes.

El *Boletín Oficial* de este Obispado publica en su número del 16 del actual una circular del Ilmo. Obispo señor Campins, exhortando al rezo del SS. Rosario durante el próximo mes de Octubre, y ordenando precios por el Romano Pontífice y para que el pueblo lleve parte en estas réplicas, después del Rosario, se rezará tres veces el Ave-María con el Gloria Pa-

tri, con objeto de implorar del Señor la conservación y la incomunidad de la vida del Pontífice reinante.

Por la Alcaldía de Palma se ha recomendado á los dueños de propiedades en los Cementerios de esta Ciudad se sirvan disponer sean revisadas, con el objeto de que antes del día de Todos los Santos y el de la Conmemoración de los fieles difuntos, puedan ser reparados en caso necesario los defectos que se notasen y proceder á la colocación de lápidas y panteones en los nichos y sepulturas que de ello carezcan, á fin de contribuir á la mayor lucidez del sagrado recinto, que en tan señalados días acostumbra visitar el vecindario.

Podemos dar á nuestros lectores, nuevas noticias acerca de la travesía del Mediterráneo en globo:

Ha llegado á Tolón, de paso para Sabiettes, el conde de La Vaux, quien como está anunciado, realizará la travesía del Mediterráneo en globo.

El avariz aeronauta piensa verificar su ascensión del 25 al 27 del actual, aprovechando el período de luna llena y los vientos de tierra.

Por razones de salud no podrá acompañar al conde de La Vaux el teniente de navío Mr. Genty director del parque aerostático de Lagoubrau.

El día 20 darán principio los trabajos preliminares para la ascensión, procediéndose á izar el globo en el tinglado construido al efecto.

Mide éste 35 metros de altura por 20 de ancho.

Las diversas maniobras que exige esa operación serán ejecutadas por obreros del Parque aerostático de Lagoubrau, propiedad del departamento de Marins.

Se necesitarán para huchar el globo 3.500 litros de ácido sulfúrico y 600 kilogramos de zinc, empleándose en la operación noventa horas.

Una vez que el aerostato contenga el gas necesario, se procederá á colocar los aparatos de suspensión y equilibrio de la barquilla y los recipientes que han de contener el lastre de agua. La carga de los *waterballasts* es de 2.000 litros.

Los expedicionarios emplearán palomas mensajeras para ponerse en comunicación con tierra. Entre aquellas figurará una pareja perteneciente á la Sociedad Colombófila de Lyon, y que es famosa por haber efectuado recorridos de 1.000 á 1.200 kilómetros.

Por tratarse de artistas paisanos nuestros trasladamos á nuestras columnas las líneas siguientes:

«Nueva actriz.—Con las obras *Medas*, de Jacinto Benavente, y *El marido pintado*, de Gabriel Briones, se ha presentado al público, en el teatro Zorrilla, de Valladolid, Anita Balaguer, hija del ilustre actor don Juan. La nueva actriz, que es baila, distinguida y dice muy bien, con naturalidad y gracia, ha obtenido un éxito excelente.

Cuantos la han visto creen que Anita Balaguer es una artista de brillante porvenir. La compañía Balaguer-Larra ha gustado mucho, y lo mismo los dos nobles actores que Sofia Romero son aplaudidos con entusiasmo.»

Habiendo surgido algunas dudas acerca de la aplicación del párrafo tercero, art. 19, del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo último, se ha dictado una real orden declarando que el derecho á matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente no se entiende limitado á cada período ó grado de enseñanza, pudiendo hacerse efectivo sucesivamente en todos ellos y sin que el alumno agraciado lo pierda por traslado de uno á otro establecimiento.

En la Comandancia de Marina de esta provincia, se halla expuesta por 15 días al público á efectos de reclamación, una solicitud de don José Estela Thomas pidiendo permiso para calar una almadraba de esta bahía y punto denominado *Cova fresca* del Cabo de Calafiguera.

El señor Juez militar nombrado al efecto, cita llama y em plaza al recluta del reemplazo de 1899, Juan Rulian Puig, natural de Soller, para que dentro del plazo de 30 días comparezca en el Regimiento de Reserva de Baleares número 1, al objeto de dar sus descargos en la causa que se le sigue por falta de concentración á las filas.

Ayer nos interesamos por el estado en que se encuentra el albañil que cayó en un andamio en la calle de San Bartolomé, resultando que se halla muy mejorado.

El señor Alcalde de esta ciudad impuso ayer varias multas á otros tantos sujetos por escándalo promovido en la vía pública.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Soller, de haber puesto á disposición del señor Juez municipal de aquella villa á un individuo, por insultos y amenazas dirigidos á un vecino.

—La del puesto de Felanig detuvo á un sujeto presunto autor de haber exigido dinero á un vecino con amenaza de muerte.

El señor Juez municipal del distrito de la Lonja, saca á la venta en pública subasta por el término de diez días una porción de tierra, procedente del predio *Son Espanolet* de 403 metros cuadrados, tasada en 200 pesetas.

Se ha señalado para el remate de dicha finca el día 28 del actual.

Gracias á las eficaces pesquisas que venia practicando la policía para descubrir el autor de la sustracción de la cruz de oro con diamantes, que lleva la Virgen de la Salud de la iglesia de San Miguel, fué ayer detenido un individuo quien se ha declarado autor de dicha sustracción.

El mismo individuo resulta ser también el autor de la sustracción de una corona de plata del Santo Cristo de Santa Eulalia.

Digna de elogio es la actividad que desde hace algún tiempo vienen desplegando los señores inspectores de policía en beneficio del público.

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy á las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

**Secretaría.**—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.

**Estadística.**—Baja en el padrón de vecinos.

**Hacienda.**—Cuentas generales del año 1900 que se hallan sobre la mesa desde el 24 de Julio último.—Traspaso del arbitrio de la plaza de Abastos.

**Obras.**—Varios dictámenes proponiendo se conceda permiso para nuevas construcciones.—Dictamen proponiendo la aprobación del proyecto y condiciones para la obra de prolongación de una escalinata en la falda del monte de Bellver, desde la calle de la Salud á la del Dos de Mayo.—Otro id. para que se apruebe el acta de recepción provisional y liquidación de la obra de colocación y tendido de una tubería de hierro para conducción de aguas potables desde la arqueta de la calle de Colón á la del Circulo Mallorquín.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de Licenciado en Derecho, expedido por el Rectorado de Barcelona á favor de don Antonio Pujol y Pujol.

Por la guardia municipal fué ayer detenido y encerrado en el depósito de Capuchinos un mendigo, que por haberse negado una mujer á darle una limosna le amenazó con una pistola. De cho individuo fué por la tarde embarcado para Barcelona.

Se halla vacante, por renuncia de la del desampañaba, la plaza de Secretario del Juzgado municipal del pueblo de San Antonio.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas en dicha Secretaría, dentro el plazo de 15 días.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Son Servera, se halla expuesto por 15 días al público á efectos de reclamación el presupuesto ordinario para el año 1902.

El Tesorero de Hacienda de esta provincia, advierte á los contribuyentes de la zona de Ibiza que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, que quedan incursos en el recargo del cinco por ciento, pudiendo satisfacer dichas cuotas y recargos, durante el plazo de tres días á contar desde hoy.

Ayer por la tarde hubo un amago de incendio en una casa de la calle de la Misión, siendo sofocado á los pocos momentos.

No ocurrió ninguna desgracia personal.

Ha sido concedida la cruz blanca del mérito naval, pensionada con el diez por ciento del haber de que disfruta, á nuestro estimado amigo y colaborador el teniente de navío Don José Riort, á quien felicitamos por tal distinción.

El dueño de la nueva pastelería de la calle del Conquistador, nos participa que desde ayer se expendrán en dicho establecimiento, buñuelos de distintas clases, los cuales hemos probado y ofrecen grato sabor al paladar.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el joven don Fernando Ramirez Llamas, á quien felicitamos.

En la Dirección del Instituto Balear se ha recibido un telegrama del ministerio de Instrucción pública, en que se dispone que en la repartición de premios del curso pasado, que se efectuará en el acto de la apertura de curso, día 1.º de Octubre, se distribuyan diplomas á los alumnos que obtuvieron en alguna asignatura la calificación de Sobresaliente, tanto á los oficiales como á los privados y libros y que sea válido asimismo este mérito para que se conceda matrícula de honor al que lo solicite.

Según nos manifestó ayer el señor Alcalde, el médico señor Munar ha dado ya su dictamen acerca de la potabilidad de las aguas del pozo de Santa Margarita.

Según el mismo dichas aguas resultan ser de mejor calidad que las de la Fuente de la Villa, pues no contienen materias orgánicas de ninguna clase.

En su vieta el señor Lladó ha dispuesto que desde hoy en adelante las aguas que se extraigan del expresado pozo sean mezcladas con las del manantial indicado.

El señor Lladó se muestra satisfecho del resultado de las obras verificadas en el repetido pozo las cuales se hallan ya bastante adelantadas.

La referida autoridad nos manifestó también que son muchos de los vecinos de la calle de San Miguel y Olmos, que acuden á proveerse del agua del pozo de Santa Margarita prefiriéndola á la del pozo del señor Esteve y otros.

Por falta de asistencia de la mayoría de los señores Diputados tampoco pudo reunirse ayer la Diputación provincial.

En su consecuencia el señor Puigdorffia volvió á convocarla para hoy á las doce.

Nos consta de una manera positiva que los oficiales de distintos talleres de carpintería de esta ciudad, han empezado de nuevo el trabajo en las mismas condiciones que lo hacían antes de la huelga, habiéndose dado de baja antes de empezar el trabajo en la sociedad *El Desarrollo del Arte* á que estaban afiliados.

Sabemos también que hoy harán lo mismo las operarias de algunos otros talleres.

### Notas Agrícolas

De la Albufera

Con motivo de hallarnos ya en plena época de recolección del arroz, el lunes se trasladó á la expresada finca el señor Ingeniero Agrónomo Jefe de esta Provincia, don Francisco Satorras, para cerciorarse del resultado obtenido con el ensayo, que, en grande escala ha verificado la Compañía Valenciana, que tiene aquellos terrenos en arriendo.

Las corrientes diversas que sobre el particular han circulado, y constituyendo el cultivo del arroz, con resultado, una de las más importantes fuentes de riqueza de nuestra agricultura, nos han inducido á interrogar al expresado señor Satorras, quien con la amabilidad que le distingue se ha expresado en estos términos:

«Vengo agradablemente impresionado de la obra realizada en la Albufera por el representante de la Compañía Valenciana, don Fernando Ballester: el cultivo del arroz en Mallorca, con éxito, es ya un hecho; puede usted asegurarlo sin reticencias de ninguna clase, puesto que, se adapta perfectamente á las condiciones de aquel clima y suelo; para convencerse, basta visitar actualmente la Albufera, cuyas plantaciones de arroz, cebolla y cacahout la convierten en ameno jardín de exuberante frondosidad, cuando en época no lejana pareció sólo desheredada laguna donde no se adaptaban otros cultivos que el del café y algunas plantas forrajeras de escasa importancia. Esto último pretendieron demostrar los ingleses al dejar aquello por imposible, pero hoy afortunadamente gentes que saben lo que se traen entre manos han venido á demostrar lo contrario.

Y las corrientes pesimistas que estos días han circulado?

No se de donde nacen, pero pudieran ser muy bien hijas de la malevolencia; en empresas de esta índole nunca se echan de menos. El aumento de jornales que ha motivado los trabajos de la Albufera, pues ha habido día de trabajar allí dos mil personas, por una parte, y por otra algunas perjudicados que han resultado dentro de la Albufera misma, pudieran ser muy bien causa esencial; y digo esto por que supongo que el vulgo no se referirá á algunas porciones de arroz malo procedentes del plantel que se trajo de Valencia, porque no reconocen otra causa que las malas condiciones en que llegó el plantel mismo. Entre estas partidas hay algunas, aunque insignificantes, que reconocen por causa la desnivelación del terreno, trabajos que en general no pudieron hacerse con toda escrupulosidad por efecto de la escasez de tiempo, las siembras experimentaron por lo menos un mes de retraso.

Del plantel hecho en Mallorca, que es el que ha resultado bueno por todos conceptos hay sembradas unas 100 hectareas que, según cálculos aproximados, rendirán de 700 á 800.000 Kg. de arroz, valorado, aproximadamente también, en 35 ó 40.000 duros, cantidad importantísima tratándose de un ensayo, pero que no compensa siquiera en su mitad los gastos realizados por la Compañía que suman unos 100 mil duros; sin embargo, en la Albufera pueden cultivarse 1.200 hectareas de arroz, lo que hace presumir que siguiendo el buen camino emprendido, pronto se conseguirá reembolsarse el capital.

La siega, que se efectúa como en las demás gramíneas, ha empezado ya, quedando segada una tercera parte de las plantaciones.

La operación de trilla se efectúa hoy por el sistema ordinario y dentro de unos días se llevará á cabo por medio de un trillo á vapor, llegado hace poco del continente.

El descascarillado, selección, ilustrado y demás operaciones que requiere el arroz antes de entregarse al comercio no podrá hacerse en Mallorca este año, efecto también del escaso tiempo de que se ha dispuesto para el montaje de maquinaria; se efectuará el que viene si no sobrevienen contratiempos.

El arroz actualmente recolectado, se enviará á Valencia, donde se procederá á su elaboración, por lo que es muy posible que nuestro comercio no pueda expendir este año y que se venda en Valencia mismo.

Y por último, nos ha dicho el señor Satorras que no únicamente el arroz constituirá la riqueza de la Albufera, sino que contribuirá en gran parte las plantaciones de cebollas que este año han dado también magnífico resultado; aunque no tanto como el arroz por haber sobrevenido una lluvia inoportuna.

Del ensayo verificado se espera un resultado de 9 á diez mil arrobas de cebolla de la apreciada clase llamada valenciana, cultivo que, ampliado en los años sucesivos ofrecerá extraordinarios rendimientos.

El puerto de Alcudia saldrá también altamente beneficiado, puesto que, exportándose grandes cantidades de ambas mercancías, cuando la producción sea grande, grande será también el movimiento de buques en aquel puerto.

Después de las manifestaciones del señor Satorras, con los cuales creemos que la opinión pública quedará lo suficiente informada, respecto al resultado del ensayo, que con tanta ansia se esperaba, nos resta únicamente agradecer á dicho señor la atención que ha tenido con nosotros al ofrecernos su opinión tan valiosa en este asunto.

### Exámenes

En el Instituto Balear se efectuaron ayer siete ejercicios para el examen de ingreso.

También tuvieron lugar los de Psicología Lógica y Ética y los de Agricultura.

Los de ingreso á la Escuela Normal de Maestros tendrán lugar hoy en el Instituto Balear.

Se presentarán á examen 13 aspirantes á la carrera del Magisterio.

Los de reválida de dicha carrera se efectuarán el viernes día 20 del corriente en la Escuela Normal, á las ocho y media de la mañana.

En la Escuela practica se han examinado 3 alumnos normalistas, de Enseñanza práctica.

Para el día 28 del actual está señalada nueva convocatoria de exámenes de ingreso en el Instituto Balear.

### Notas del Mar

A las ocho y media de la mañana de ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de Alicante á Ibiza, el vapor *Balsar*, conduciendo la correspondencia, unos 30 pasajeros y variada carga de ambos puntos.

A últimos del actual terminarán en este puerto las obras del dragado.

El sábado último salió de Raumo (Suecia) para este puerto, la corbeta mallorquina *Antonia*, con cargamento de madera.

Después de haber desembarcado un cargamento de carbón salió de nuestro puerto ayer tarde á las cinco el vapor noruego *Cués*, con destino á Valencia.

En la mañana de ayer fondearon en nuestro puerto los vapores de pesca *Concepción* y *Angeles* que el día anterior habían salido para dedicarse á la pesca.

Ambos buques condujeron 18 quintales de pescado, fructuoso resultado de sus labores, que fué embarcado por la tarde con destino al mercado de Barcelona.

A las siete de la noche de ayer salió para Barcelona, el vapor correo *Bellver*, llevándose unos 200 pasajeros y abarrotado de carga.

Entre la carga que embarcó figuraban 8000 sacos de judías y 1000 sacos de almendrán.

Esta mañana á las nueve saldrá para Ibiza y Valencia, el vapor correo *Islés*.

### De la Audiencia

Contra Agustín Ferrer Melis fué la causa cuyo juicio oral se vió ayer, por el delito de hurto.

Este consiste en una carretada de leña de pino, que fué sustraída del predio *la Mesquida*, del término de Capdepera.

El procesado se ha confesado autor del delito, declarando que el móvil que le indujo á llevarlo á cabo fué la miseria en que se encontraba.

Este último fué comprobado por la declaración de los testigos.

El Ministerio fiscal solicitó para el procesado la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Con dicha petición se conformó la defensa, que estaba representada por el abogado señor Font.

### Cultos para hoy

**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Continúan en la iglesia de San Francisco de Asis Exposición del Santísimo á las siete y media de la mañana, y enseguida estación; á las diez tercia y a misa mayor cantada.

Por la tarde se cantarán los actos de coro, y al anochecer después de la corona continuación de triduo con sermón por el P. José Videt, et estación y a reserva de S. D. M.

**Visita á la Corte de María**  
A Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Nico á.

### Cultos para mañana

**Jubileo de Cuarenta Horas**  
Concluyen en San Francisco de Asis. Exposición del Santísimo á las seis y media de la mañana, acto seguido las adoraciones y estación; á las diez tercia y la misa cantada.

Por la tarde actos de coro cantados y al anochecer corona de la Virgen y conclusión del Triduo con sermón, por el P. Videt, Trisagio de los Serafines, reserva precedida de solemne procesión y Te-Deum.

### Otras funciones

El ejercicio del día 19 de San José se practicará en las iglesias y horas de costumbre.

**Visita á la Corte de María**  
A Nuestra Señora de Lluç, en San Nicol.

### Ultimas cotizaciones

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 17 de Septiembre.	
4 p. interior perpétuo.	72 20
Cubas 86	86 10
Cubas 90	71 85
Banco de España.	483 00
Tabacos.	593 00
Franco.	42 85
Libras.	35 90
Amortizable al 5 p.	92 85

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Los cautivos españoles

Madrid 17 á la 2

**Tánger.**—Previa una reunión del cuerpo diplomático en la legación de España, se ha dirigido al Sultán la nota redactada con arreglo á las bases acordadas por las potencias.

Al mando del gobernador de Tánger han marchado á Arcilla fuerzas de infantería y caballería con objeto de rescatar á los cautivos españoles.

**El cadáver de Mac-Kinley**

Madrid 17 á las 2'45

Ha sido enviado á Washington el cadáver de Mac Kinley.

La multitud se agolpaba á su paso.

La viuda y demás familia del difunto presidente asistieron á la conducción, desarrollándose tristes escenas.

**Declaración del intérprete de Fez**

Barcelona 17 á las 10

Ha llegado á Aranjuez el intérprete de nuestro consulado en Fez.

Trae noticias lisonjeras de los cautivos, aunque dice que dice que el conflicto ha crecido por la rebelión de las kábilas.

**El señor Costa contra el llamamiento de 80.000 hombres**

Madrid 17 á las 10

**Salamanca.**—El señor Costa ha censurado el llamamiento á las armas de 80 000 hombres.

Ha dicho que deben agotarse todos recursos para evitar que se lleve á cabo. Aboliendo las re-denciones no se hubiera atrevido á hacer este llamamiento.

**España y Marruecos**

Madrid 17 á las 15'20

**San Sebastián.**—El duque de Almodóvar ha recibido un telegrama anunciando que están redactadas las notas colectivas de las potencias, que deben enviarse al Sultán de Marruecos.

En Tánger es esperado el crucero *Rio de la Plata* que ha de conducir al intérprete señor Saavedra el cual ha de llevar las notas á Marrakek.

**Varlos noticias**

Madrid 17 á las 15'45

**San Sebastian.**—Ha llegado la Reina Nafata, habiéndola recibido el duque de Almodóvar en nombre de la Reina Regente.

El Nuncio de S. S. ha marchado á Italia.

**Cádiz.**—El Doctor Palido ha visitado la Facultad de Medicina marchando en el expreso de Madrid.

**Una orden.-Saldo**

Madrid 17 á las 18

Se ha ordenado que se ponga á disposición del general Weyler en Málaga el crucero *Infanta Isabel*.

En el Banco de España existe un saldo con el Tesoro de 122 millones de pesetas, aparte de las 155.000 libras, producto de las minas de azogue.

**El cadáver de Mac-Kinley-Osolgosz.**

Madrid 17 á las 18

**Washington.**—Ha llegado el cadáver de Mac-Kinley, el cual ha sido conducido á Casablanca.

Los funerales se celebrarán en Washington.

Osolgosz comparecerá ante el tribunal de acusación de Buffalo, el cual califica el delito de asesinato con premeditación.

Le defenderán tres magistrados del Tribunal Supremo.

**España y Marruecos**

Madrid 17 á las 18'30

**Tánger.**—En la reunión de representantes extranjeros se aprobó por unanimidad la conducta de España sobre el conflicto de Marruecos.

De las dos notas que se presentarán, una es de España reclamando la libertad de los cautivos españoles, y la otra de los ministros extranjeros apoyando dicha reclamación.

Conocélas Mahomed Torres.

**Contra Osolgosz.-Luto**

Madrid 17 á las 18'30

**Nueva York.**—En el momento de ser conducido Osolgosz de la prisión al tribunal, la muchedumbre intentó lincharle, pero la policía logró evitarlo.

El jueves se cerrarán todos los establecimientos de Bolsa de los Estados Unidos, en señal de luto.

**Una circular de Mahomed Torres.**

Madrid 17 á las 19

**Tánger.**—Mahomed Torres ha dirigido al cuerpo consular diplomático una circular en que anuncia los propósitos que tiene el Sultán de hacer grandes reformas en la administración del Imperio con objeto de robustecer las relaciones con los gobiernos europeos.

Mencheta

### NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Consejo de Ministros

Madrid 17 á las 23'10

23'15

La sesión del Consejo ha durado cuatro horas.

El general Weyler anuncia que someterá á la aprobación de las Cortes un nuevo proyecto rebajando el cupo de reclutas señalado para este año, en vista de las reclamaciones formuladas en todas las provincias, y proponiendo un nuevo sorteo para el año 1902.

El señor Duque de Veragua anunció también la creación de un cuerpo de marinería bajo la dirección del Comercio.

El proyecto antes de presentarse á las Cortes será sometido al dictamen de una ponencia que se nombrará al efecto.

El señor Sagasta expuso los antecedentes acerca de la cuestión de Marruecos, confiando el Gobierno que tendrá una solución satisfactoria.

Se acordó que las Cortes reanuden las sesiones el día 16 de Octubre próximo.

El general Weyler ha salido para Andalucía.

**Ampliación**

Madrid 18 á las 1'40

Ampliando las noticias acerca de la sesión del Consejo debo añadir que los ministros autorizaron al señor Urzaiz para presentar á las Cortes un proyecto rebajando considerablemente el impuesto sobre los vinos.

Este acuerdo ha sido muy bien recibido por el pueblo.

Mencheta

Consejo utilísimo

Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos Pídate siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas a palabra «Stomalix», marca de fábrica registrada en Europa y América.

**Métricas para la Universidad de Barcelona**  
Véase anuncio en 4.ª página.

**Noticias en trajes para Caballero**  
Almacenes Montaner, Sindicato 2 á 10.

VAPORES CORREOS SALIDAS DE PALMA

Lunes a las 10 de la mañana para Ibiza... Martes a las 6 de la tarde para Barcelona... Miércoles a las 9 de la mañana para Ibiza y Valencia...

Sábados a las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante... Domingos a las 2 de la tarde para Barcelona... LLEGADAS A PALMA... Lunes a las 7 de la m. de Barcelona...



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanig, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Manacor...

De Palma hasta Lapeubla, a las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto) entre Empalme y Lapeubla...

De Manacor hasta Palma a las 4 (mixto), 6:30 mañana y 5:15 tarde... De Manacor hasta Felanig y Lapeubla, a las 6:30 mañana y 5:15 (mixto) en los ramales tarde...

DILIGENCIAS para los pueblos de la isla de Mallorca

Table with columns: Pueblos de la isla, Puntos de parada, Salidas de Palma, Llegadas a Palma. Lists routes to various islands like Andraitx, S'Arracó, Capdepera, etc.

CUADRO SINOPTICO

DE LOS REYES Y JEFES DEL ESTADO ESPAÑOL

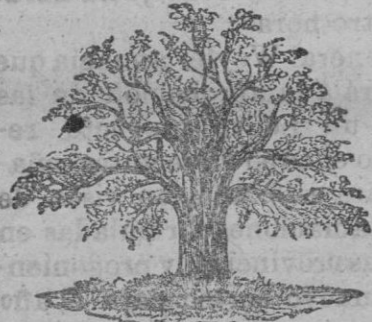
Bonitas e instructivas láminas litográficas que contienen los retratos de todos los Reyes y Jefes del Estado Español desde Ataulfo hasta nuestros días...

Se cederán al ínfimo precio de 3.00 pesetas en el CENTRO DE ANUNCIOS PLAZA DE SANTA EULALIA, 10--PALMA

Matriculas para la Universidad de Barcelona

Los señores alumnos que deseen matricularse para las asignaturas de las facultades de Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras...

Para informes dirigirse calle de Rabí, 21, Entradas, de 10 a 14.



A TODO EL QUE SUFRE

del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista a su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York,

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y Ca

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



Para Puerto Rico, Habana (Santiago de Cuba), Veracruz, Olancho y Ponce. Saldrá de este puerto fijo el 25 de Septiembre el vapor

PIO IX

A admitir carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Para más informes dirigirse a los señores Martínez y Planas, San Juan 80, Palma.

La Gatalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase a prima fija

Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 5

Director en las Baleares don José Arós y Mestre. Oficinas de la Dirección, calle de Serriá, número 21, principal, Palma, edificio propio del Director.

IMPOTENCIA

Curación rápida con la renombrada Pomada fortificante de Rogues de los Ríos. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción.

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD.

IMPORTANTE

Si quiere V. conservar la salud y vivir muchos años, tome constantemente antes de comer o después de haber tomado el café, una copita del agradable y estomacal

Licor de Larga Vida (marca LA FAMA)

Elaborado según la fórmula del sabio dominico fray Francisco Ferrer, modificado por los notables médicos don Domingo Escalfi de Palma y don Miguel Labrés de Inca.

Devuelve el apetito, facilita la digestión y fortifica el estómago.

No dejen de tomarlo todas aquellas personas que tienen necesidad de estar ociosas o sentadas mucho tiempo en el bufete redactando o escribiendo.

Se vende a 3 pesetas botella ó litro en el colmado LA MALLORQUINA, calle de Colón, número 7, a 2.00 pesetas en casa del fabricante don Pedro Sues a Inca.

HERPES

CURÁNSE CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO

ROVER

Premiado en la Exposición anexa al IX Cong. Internacional de Higiene y Demografía

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda pro inocción herpética en cualquier sitio que se presenta y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo a la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

CATARROS

BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES

Se curan con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general, Farmacia de las Copiñas, Plaza Antonio Maura-PALMA

NUNCA LAS CAPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las Blenorragias (purgaciones) Gonorreas y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 capsulas con su instrucción práctica a 3 pesetas en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Caartera, número 2.

PARA ARGEL

Desde el 25 al 30 de los corrientes saldrá de este puerto para el de ARGEL la balandra

San Francisco

admitiendo pasaje y carga a precios reducidos.

Para informes dirigirse Bernardo Estela, Muelle, 6.

Venta de una finca

Se vende una finca situada en el Molinar de Levante, consistente en dos botigas y dos entrancos y un zaguán, con dos pisos y otras dependencias que dan frente al mar, llamada Cau por Fidejucio. Darán razón en la calle de San Bartolomé, núm. 10, primer piso.

Alquiler

Hay una cochera para alquilar muy grande con agua, en la calle de la Almudaina, 11, informarse.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona Mes de Septiembre

Línea de Cuba-México.-Servicio del Norte: El día 16 saldrá de Santaner y el 20 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para litorales de Cuba y para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, también con trasbordo en Habana.

Servicio del Mediterráneo: El día 25 saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.-El día 11 saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 18 de Cádiz, el vapor «Ciudad de Cádiz», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Havana, Puerto Linares, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y condescuentos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico.

Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.-El día 14 de Barcelona el vapor «Montevideo», directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.-El día 8 saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Satiútegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

Línea de Canarias.-El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Marragán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó.-El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «Laraque», para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Marragán, y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.-Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.-Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, acuda a los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 6.

PALMA.-Tip. Lit. de Amengual y Muntaner